

E demás q los q fueren presentes en el cabildo puedan
 despachar los negocios asy como si todos fueren prese-
 tes El esto q dicho es de perder el salario se entienda
 salvo q por alguna justa razó no pudiere yr al cabil-
 do E q el dicho alcald mayor q ingiere sus qatro meses
 q non sea enbiado en mensageria dny n o otra pte en
 tanto quanto durare el tfo de los dichos quattro meses
 q ha de regir El s. diceasue se q yo enbiase por el por
 algunas cosas q cupiere dny sueldo o por alguna otra
 razón muy grande e muy necessaria q no se pueda es-
 cusar se oyere de absente dela abdat q en tales casos
 Como estos sea tenido el tal alcald mayor q asy oyere
 de regir de deixar lograr temete pa q en su lograr entre
 en Cabildo buena p'sbna sabia e entendida q sepa fu-
 ser e faga bien el regimiento El s. alguna cosa estase o
 no fisiere bien o deixarse de fiscarlo q deue o el regi-
 miento non se fisiere Como deue guardando en el todas
 las cosas q se deuan guardar q el alcald mayor q lo
 pusiere sea tenido a todas las menguas e faltas e ne-
 gligencias e culpas q dicho su temiente fisiere en el
 regimiento E de copiar por si e por sus bienes a todos los
 danos q por culpa o falta o ocasion del tal temiente se
 fisiere en el regimiento e viñete ala Ciudad o a
 sus cosas E q el alcald mayor q lo pusiere por estaley
 q sea diuido por Condepnado en todo ello El s. por algu-
 na razón legítima o necesaria alguno de los tales/
 ocho vecinos q viñete de regir estoyere absente dela

abdat